

Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 475/2019 ACTA N° 33/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-01416**

VISTO: La actividad de la Feria Artesanal de Manos Canarias, que se realizó el pasado sábado 7 de setiembre en la Plaza de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO I: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO II: Que existe disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria del Municipio, no así disponibilidad presupuestal en algunos rubros y no existiendo posibilidad de realizar trasposiciones.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 33 del 19 de setiembre de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:


- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$1.403 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRES) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO QUÍMICO PORTÁTIL, PARA LA FERIA ARTESANAL DE MANOS CANARIAS, DEL PASADO SÁBADO 5 DE SETIEMBRE EN LA PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**


2. AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN EL RUBRO 259 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
GANELONES


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTÉLA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA